

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 07 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5734

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en los artículos 84 y 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en la Sección I numeral 2 de la Norma de Carácter General N°475 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **ADMINISTRADORA PANTEON S.A**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada cumplido los requisitos necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **ADMINISTRADORA PANTEON S.A.**, consistente en el cambio de la razón social y el nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5734-22-32720-L

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DJLC WF 1751729

Anótese, Comuníquese y Archívese.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular electronic stamp. The stamp is yellow and contains the text 'Sistema Electrónico' at the top, 'FIRMADO' in the center, and 'CMF' at the bottom. Below the signature, the following text is printed:

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5734-22-32720-L

Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	<p>Razón social antigua: "ADMINISTRADORA PANTEON S.A".</p> <p>Razón social nueva: "ADMINISTRADORA ACCIONA CAPITAL S.A.", rige desde el 29 de marzo de 2022.</p>
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	<p>Nombre de fantasía antiguo: "ADMINISTRADORA PANTEON O PANTEON S.A."</p> <p>Nombre de fantasía nuevo: "ADMINISTRADORA ACCIONA CAPITAL" o "ACCIONA CAPITAL S.A.", rige desde el 29 de marzo de 2022.</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-5734-22-32720-L